

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

0051

LCG/KNS

Ref. N° 15884/18

SANTIAGO, 18 ENE. 2019

La Jefa del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 18 de Diciembre de 2018 del Director Técnico de Laboratorio Chile S.A., ubicado en Camino a Melipilla N° 9978, comuna de Maipú, en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico, Equoral cápsulas blandas 50 mg, Registro Sanitario N° F-14877, no registra retiros de mercado, ni denuncias a la calidad del producto farmacéutico, ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo N°3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto farmacéutico Equoral cápsulas blandas 50 mg, Registro Sanitario N° F-14877, de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado, ni denuncias a la calidad del producto farmacéutico, durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.




Q.F. CAROLINA LOBOS CARREÑO

JEFA SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

A LA SRA.
Q.F. NANCY ARANEDA C.
DIRECTOR TÉCNICO
LABORATORIO CHILE S.A.
PRESENTE